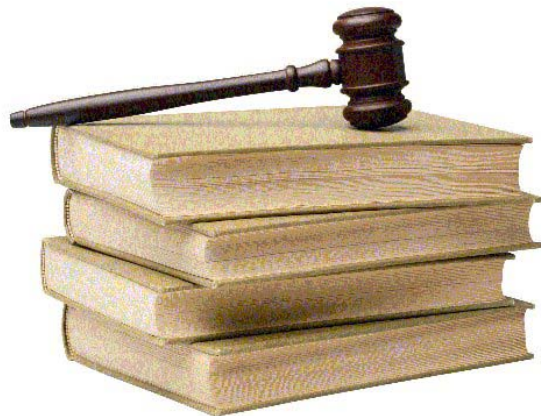


**La Ley Sarbanes-Oxley
como modelo de
Gobierno Corporativo:
Control Interno sobre el reporte
financiero**



Índice

- **1 Del Gobierno Corporativo al Control Interno sobre el Reporte Financiero**
 - ¿Qué es el Gobierno Corporativo?
 - Principios clave del Gobierno Corporativo
 - Evolución
 - La ley Sarbanes-Oxley (Secc.404)
 - COSO: Marco conceptual
 - Alcance control Interno sobre el reporte financiero (ICFR)
 - Control interno sobre el reporte financiero (ICFR) - Modelo y evaluación
- **2 Modelo de Control Interno sobre el Reporte Financiero (ICFR)**
 - Niveles de Control
 - Niveles de Control – Componentes de Control
 - Controles Específicos
 - Controles Generales
 - Evaluación del Sistema

Índice

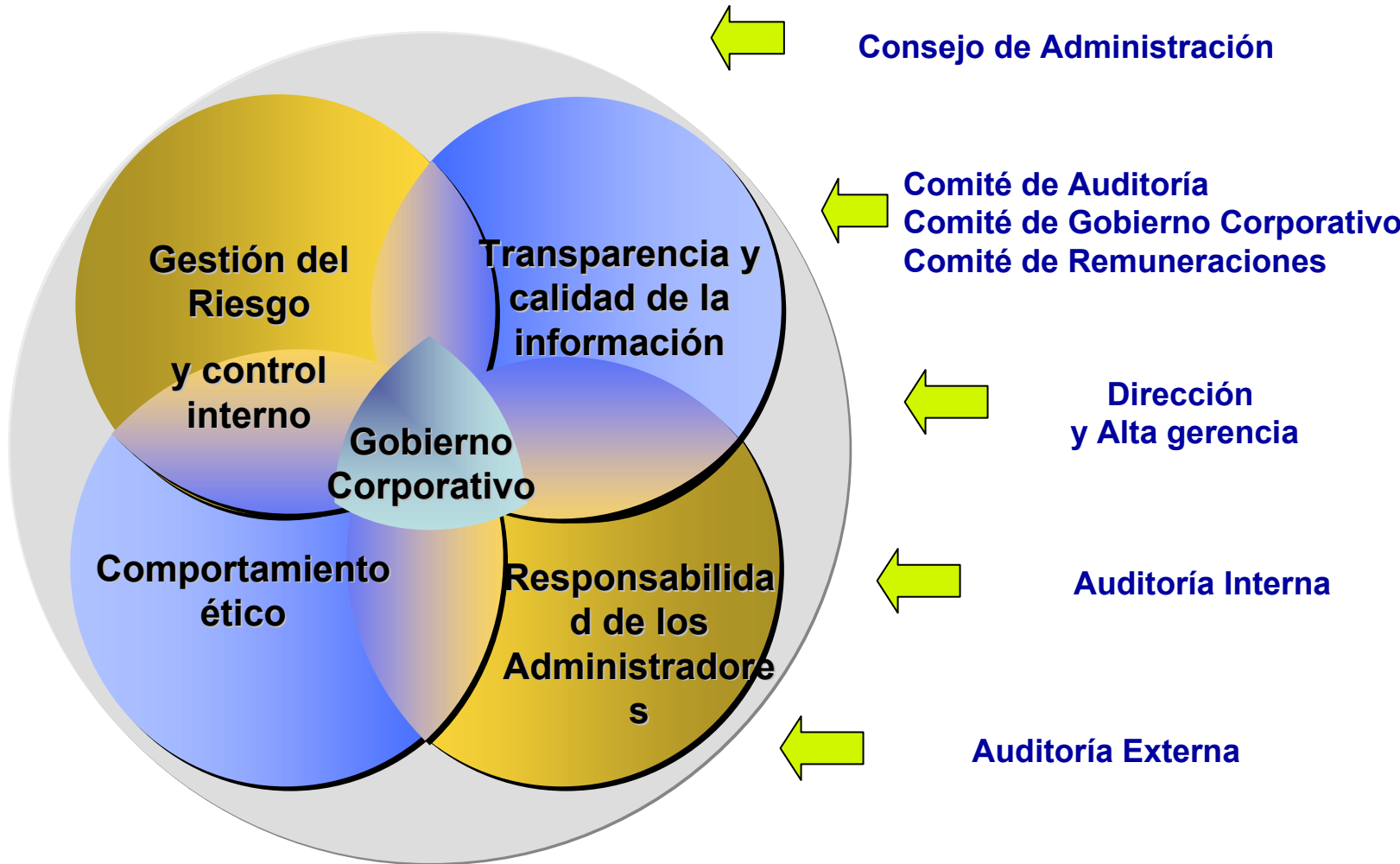
- **3 Modelo de evaluación del control interno sobre el reporte financiero**
 - Introducción
 - Herramientas de evaluación
 - Evaluación Controles Corporativos
 - Evaluación Controles Generales
 - Evaluación del Sistema
- **4 Del Control Interno sobre el Reporte Financiero al Gobierno Corporativo**

Del Gobierno Corporativo al ICFR: ¿Qué es el Gobierno Corporativo?

“El Gobierno Corporativo **es el sistema a través del cual, las corporaciones empresariales son dirigidas y controladas.** La estructura de gobierno corporativo especifica la **distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes estamentos corporativos:** el Consejo de Administración, los Directivos, los Accionistas y delimita los procedimientos para la toma de decisiones sobre los aspectos corporativos. Proporciona una estructura para establecer los objetivos empresariales, los medios para obtenerlos y seguir su consecución” (OCDE, abril 1999).

Del Gobierno Corporativo al ICFR: Principios clave del Gobierno Corporativo

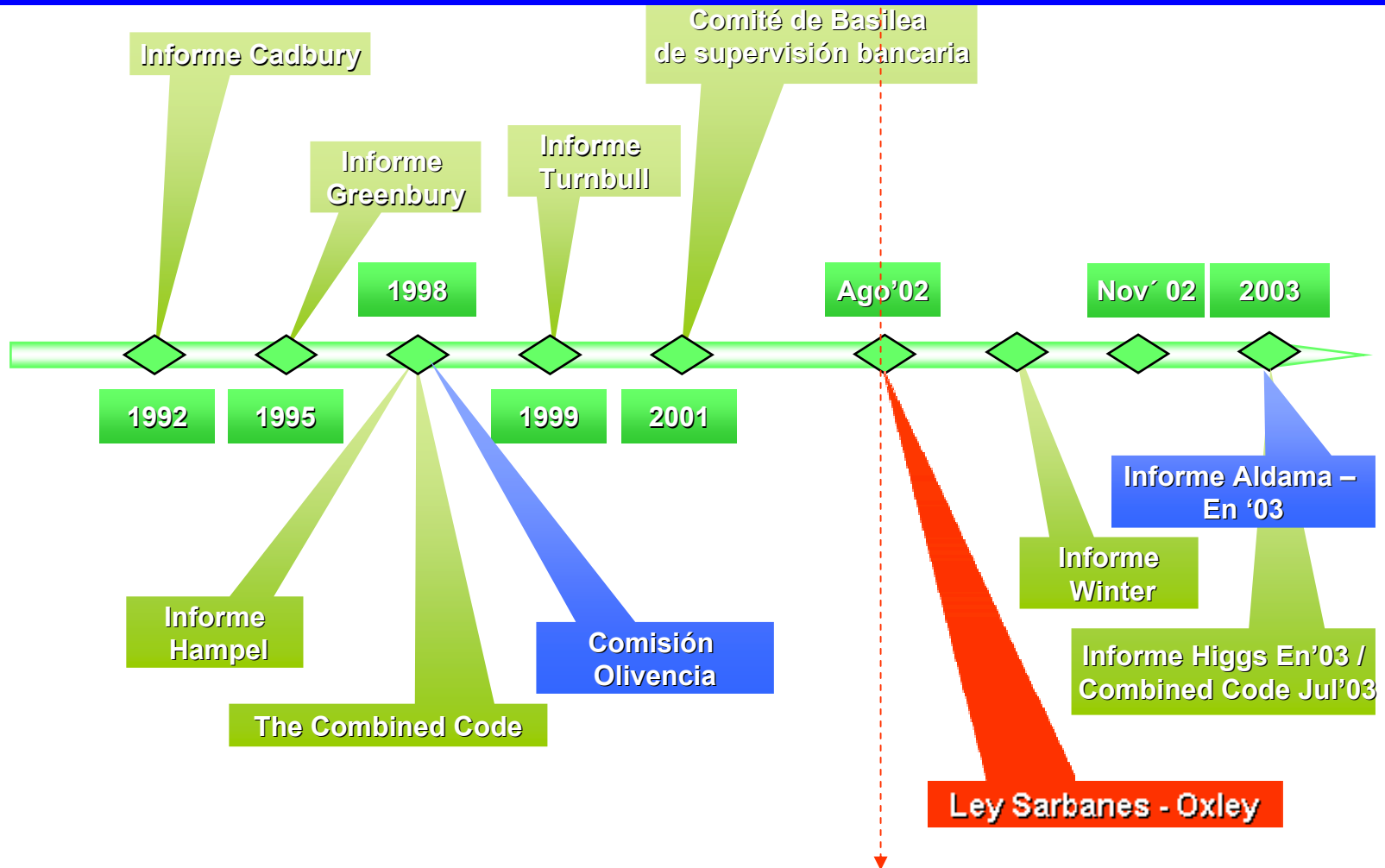
1



Del Gobierno Corporativo al ICFR: Principios clave del Gobierno Corporativo Evolución (I)

1

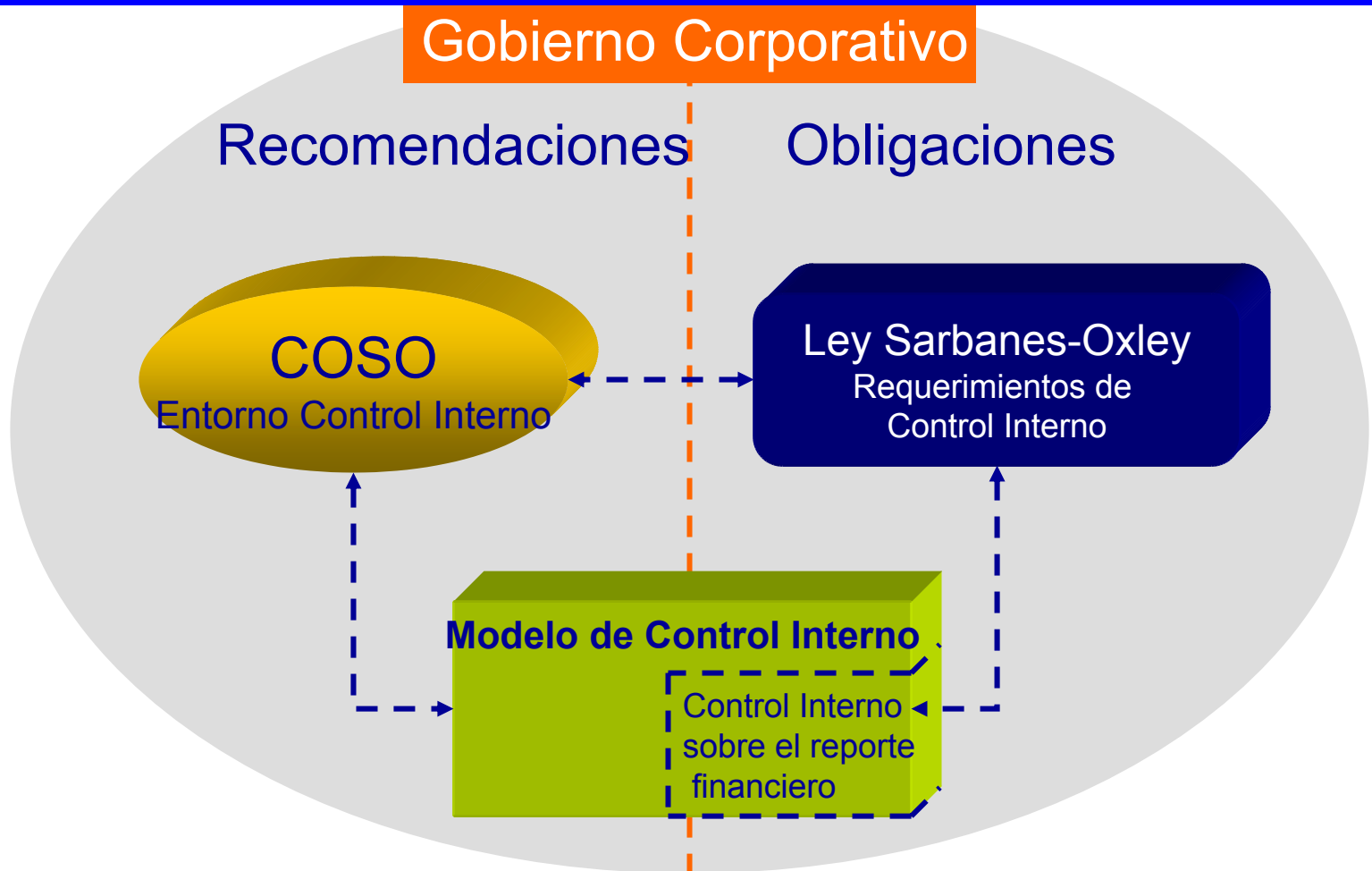
1



Del Gobierno Corporativo al ICFR: Principios clave del Gobierno Corporativo Evolución (II)

1

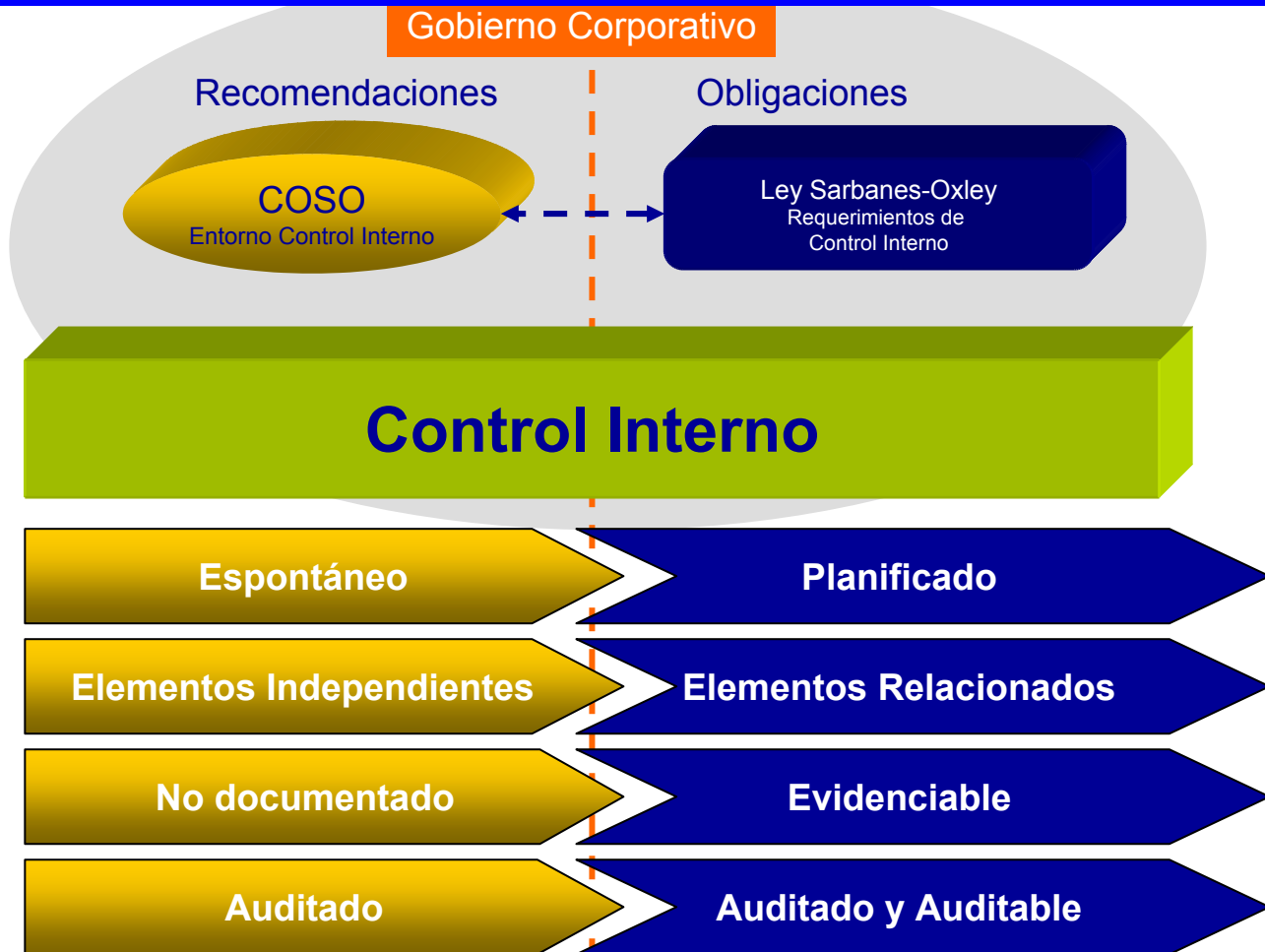
1



Del Gobierno Corporativo al ICFR: Principios clave del Gobierno Corporativo Evolución (II)

1

1



El control interno es **responsabilidad** de la compañía. Auditoría Interna es la encargada de la máxima **supervisión** de su correcto funcionamiento.

Del Gobierno Corporativo al ICFR:

Sección 404 – La ley Sarbanes - Oxley

- La Ley Sarbanes-Oxley del 24 de Julio 2002, establece diferentes requerimientos con el fin de proteger a los inversores, mediante medidas encaminadas a la mejora de la fiabilidad de la información revelada por las compañías.
- La Sec. 404 exige a las compañías sujetas a los requerimientos la inclusión en sus reportes anuales, un informe de la dirección anual evaluando el control interno sobre el reporte financiero, en el cual, la dirección:

Responsabilidad

- » **Declare su responsabilidad sobre el establecimiento (“design effectiveness”), mantenimiento y operatividad (“operating effectiveness”) de una estructura y unos procedimientos de control interno adecuados para el reporte financiero.**

Marco de Actuación

- » **Identifique el marco sobre el que opera la Dirección para determinar la evaluación de la efectividad de los controles de la compañía sobre reporte financiero.**

Auditado y Auditable

- » **Realice y documente una evaluación de la efectividad de los procedimientos y controles internos de la compañía para el reporte financiero.**

Adicionalmente, la final rule de la Sección 404, exige al auditor externo que emita un informe evaluando las declaraciones efectuadas por la dirección.

Del Gobierno Corporativo al ICFR: COSO Marco conceptual

En el Informe **COSO** se establece un marco conceptual de Control Interno en el que se definen cinco componentes de control y cuatro objetivos.

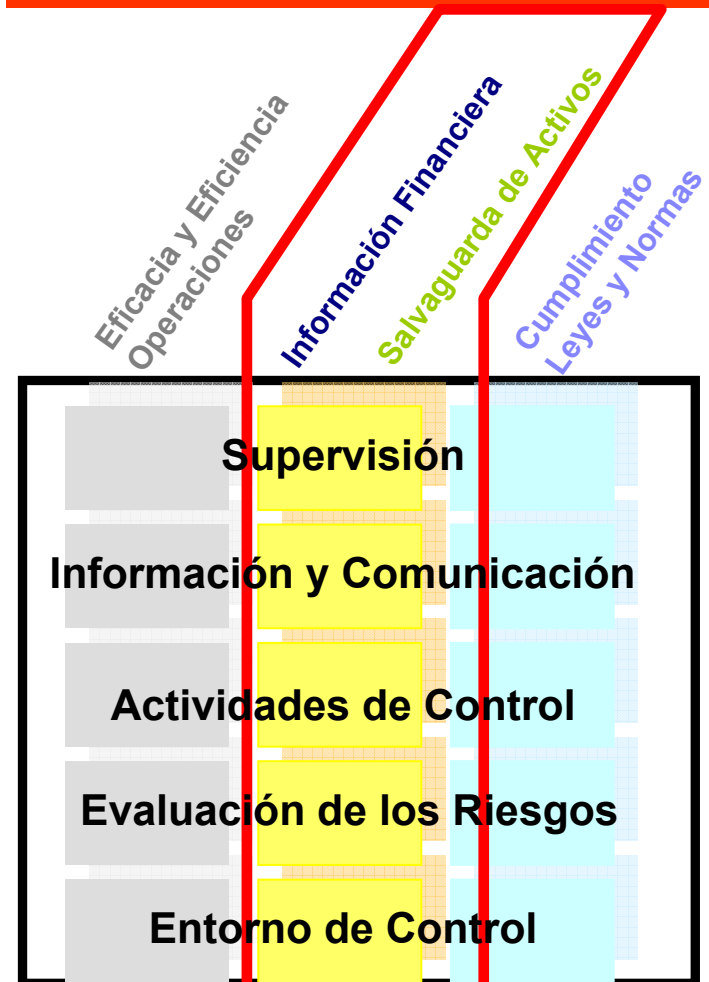


Del Gobierno Corporativo al ICFR: Alcance ICFR

La definición de ICFR incluida en la Final Rule de la Sec. 404 de la SOA engloba los controles internos de **COSO** referidos al control de la Información Financiera.

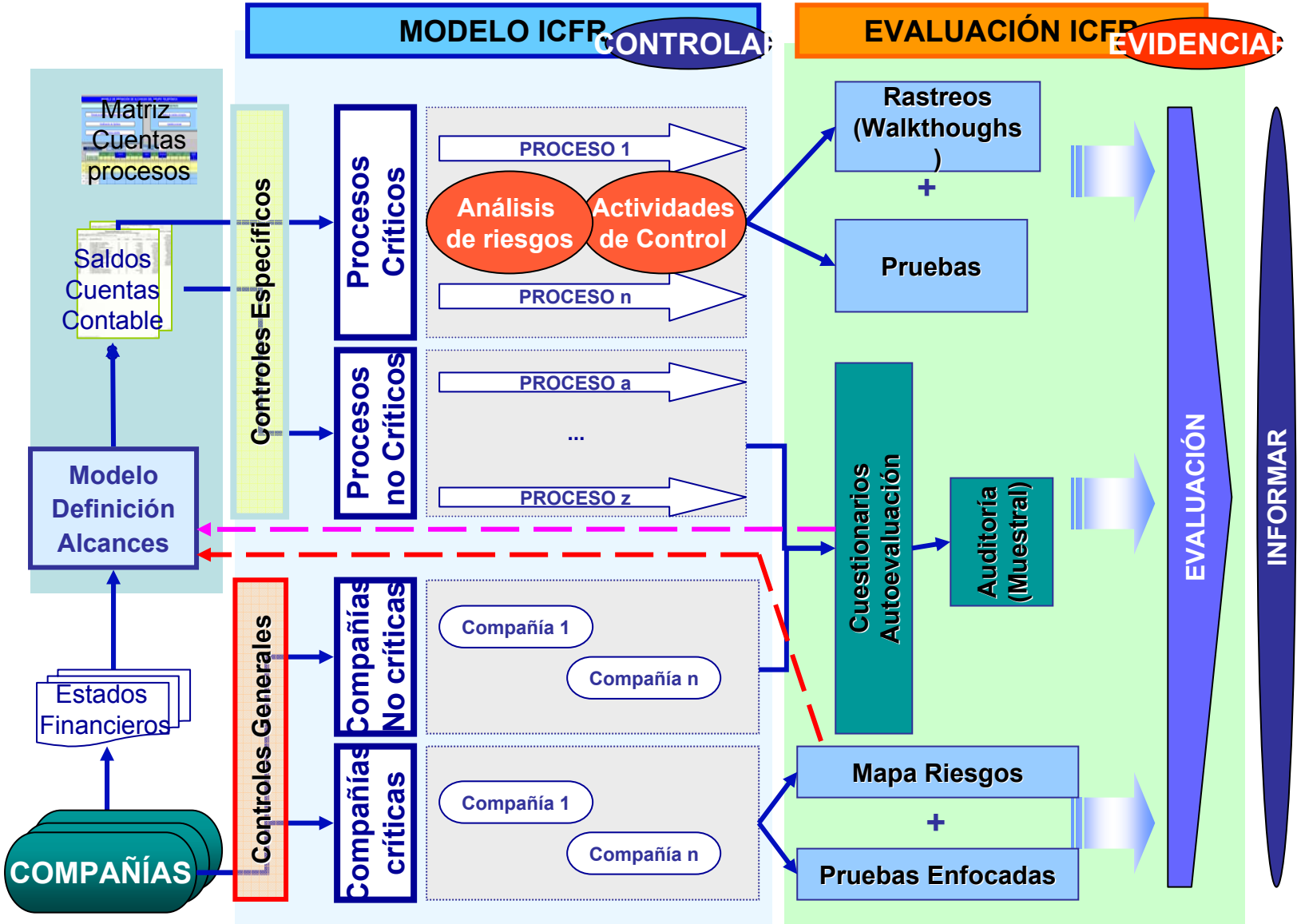
Quedan **al margen de los objetivos de la Sec. 404 los elementos de COSO relativos a la eficacia o eficiencia operacionales así como al Cumplimiento de Leyes y Normas**, salvo en lo directamente relacionado con la preparación de estados financieros

Sec. 404 : Obligación legal de actuación



Del Gobierno Corporativo al ICFR: ICFR - Modelo y evaluación

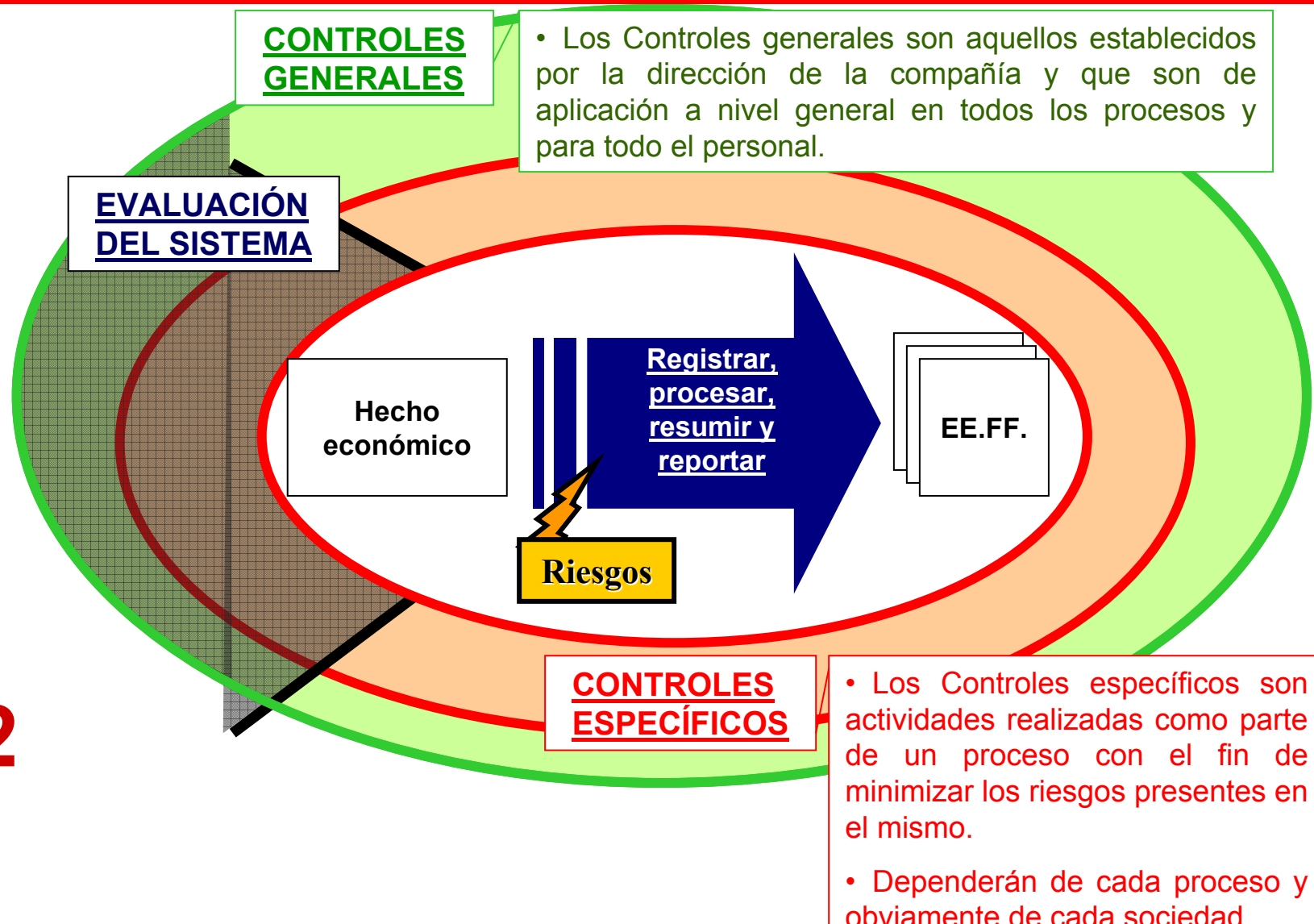
1



Modelo del Control Interno sobre el Reporte Financiero

Niveles de control – Componentes de Control

2



2

Modelo del ICFR

Controles Específicos

2

Controles Específicos

- Los Controles específicos son actividades realizadas como parte de un proceso con el fin de minimizar los riesgos presentes en el mismo.
- Dependerán de cada proceso y, obviamente, de cada sociedad.

Supervisión

- Revisión de Controles específicos
- Análisis de Incidencias en controles específicos
- Evaluación de la conformidad de las revisiones
- Pruebas aleatorias
- Pruebas analíticas de resultados

Información y comunicación

- Comunicación de objetivos por parte de la Dirección
- Comunicación interna

Actividades de Control

- Obtención de aprobaciones
- Estandarización documental
- Establecimiento de secuencias en los registros documentales
- Fechado de documentación

Evaluación de los riesgos

- ...
- Previamente a la implantación de actividades de control es necesario que se realice un análisis de los riesgos financieros presentes.

Entorno General de Control

- Establecimiento de autoridad y límites
- Asignación de actividades a personal cualificado
- Identificación y segregación de tareas incompatibles
- Protección de activos
- Control de accesos

• ...

2

Modelo del ICFR

Controles Específicos

2

Controles Generales

Los Controles Generales son aquellos establecidos por la dirección de cada Sociedad y que son de aplicación a nivel general en todos los procesos y para todo el personal de dicha Sociedad.

Supervisión

Información y comunicación

Actividades de Control

Evaluación de los riesgos

Entorno General de Control

- Seguimiento de presupuestos
- Supervisión de políticas contables
- Revisión de Informes de auditoría externa e interna.
- Documentación de los procesos y procedimientos
- Comunicación a los empleados
- Controles sobre Sistemas de Información
- Calendario de cierre
- ...
- Mapas de riesgos
- Detección de cambios en la información financiera
- ...
- Código de ética
- Establecimiento de responsabilidades y funciones
- Definición de la estructura jerárquica y funcional
- Manuales y procedimientos

SOA	ELEMENTOS DE CONTROL
Sección 301 y Sección 407	Comisión de Auditoría: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Independencia de los Consejeros ✓ Al menos un experto financiero ✓ Selección de un Auditor Externo Independiente
Sección 302	Comunicación de los gestores al CEO y CFO de todas las deficiencias y fraudes al Auditor Externo y a la Comisión de Auditoría
Sección 201 - 209	Independencia del Auditor Externo
Sección 301	Canal de denuncias
Sección 406	Código de ética
Sección 302	Responsabilidad Corporativa

Modelo del ICFR

Controles Específicos

2

2

Evaluación del Sistema

La evaluación del sistema es un elemento adicional de control que permite no sólo valorar su efectividad; sino, además, detectar y corregir las debilidades identificadas.

Supervisión

- La Función de Supervisión ejercida por la Comisión de Auditoría Interna

Información y comunicación

- Comunicación entre la Unidad de Auditoría y la Comisión.
- Comunicación entre la Comisión y la Dirección de la Compañía.
- Comunicación operativa con los responsables de los procesos

Actividades de Control

- Herramientas de evaluación: Pruebas Enfocadas, Cuestionarios y Pruebas específicas

Evaluación de los riesgos

- Verificación de los análisis de riesgos realizados

Entorno General de Control

- Comisión de Auditoría
- Código de ética
- Normas de Actuación
- Guías de Ayuda
- Formación

Modelo de evaluación del ICFR

Introducción

- Para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley Sarbanes-Oxley (Sec. 404), **se ha desarrollado un Modelo de Evaluación de su Sistema de Control Interno sobre el reporte financiero**, con los siguientes objetivos:
 - Realizar una evaluación objetiva y suficientemente documentada;
 - Como resultado de la evaluación cualquier debilidad material será identificada y corregida;
 - Que los recursos destinados a la evaluación sean racionales y proporcionados.

Modelo de evaluación del ICFR

Herramientas de Evaluación

Se deben implementar tres herramientas de evaluación del Sistema de ICFR, que se aplican en función de la tipología de los controles, así como del nivel de riesgo de los procesos o actividades a evaluar :

Modelo General de Evaluación

Auditoría Interna supervisa directamente la suficiencia de los controles implantados, su diseño y su correcto funcionamiento.

Cuestionarios

Los principales responsables del ICFR, realizan una autoevaluación de los controles implantados en su compañía.

Auditoría Interna realiza comprobaciones muestrales de la correcta cumplimentación de los cuestionarios.

Pruebas enfocadas

Para determinados controles corporativos será necesario diseñar y efectuar pruebas para evidenciar su funcionamiento, dada la importancia de los controles.

Modelo de evaluación del ICFR

Evaluación de los Controles Corporativos

- Para los controles corporativos, se realizarán pruebas enfocadas que permitan obtener evidencias del correcto funcionamiento de los mismos.

3



Por ejemplo:

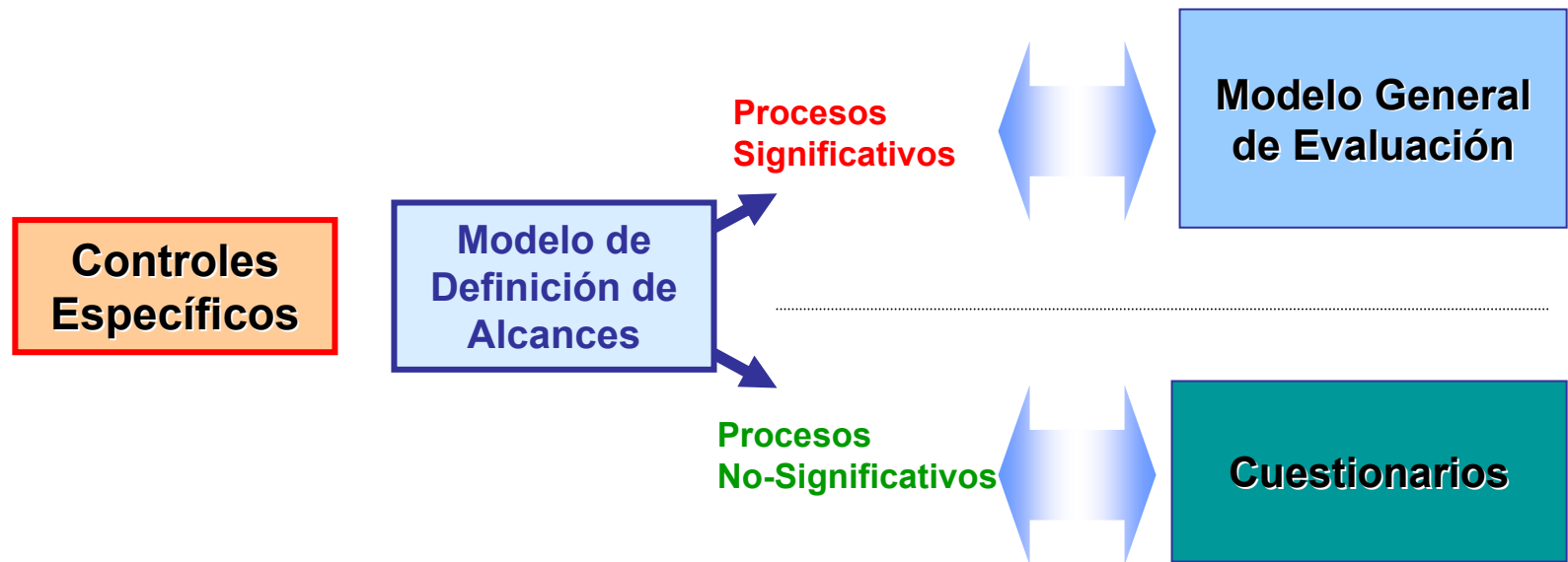
- Cumplimiento de las funciones de las Comisiones de Auditoría.
- Eficacia de los canales de denuncias.
- Existencia de un “Código de ética”.
- Publicación y comunicación de Normativa Corporativa.
- ...

Modelo de evaluación del ICFR

Evaluación de los Controles Específicos

- Los controles específicos se evaluarán en función de la relevancia de los procesos en los que se apliquen.

3



(*) La evaluación de la “importancia de un proceso” se realizará a partir de la identificación de epígrafes críticos, a través de un Modelo en el que además del saldo del epígrafe se consideran otros factores (variación y riesgos asociados)

Modelo de evaluación del ICFR

Evaluación de los Controles Específicos

3

		Herramientas de Evaluación del Modelo de Control Interno			
		Modelo General de Evaluación	Cuestionarios		Pruebas enfocadas
		Controles específicos		Controles Generales	
COSO	Supervisión	XX	XX	XX	X
	Información y Comunicación	X	XX	X	XX
	Actividades de Control	XXX	X	N/A	N/A
	Evaluación de riesgos	XXX	N/A	X	XX
	Entorno General de Control	X	XX	XXX	XXX

Del ICFR al Gobierno Corporativo:

4



Del ICFR al Gobierno Corporativo:

4

CATALIZAR

EL CONTROL INTERNO

ASESORAR

EN LA IDENTIFICACIÓN DE
RIESGOS E IMPLANTACIÓN DE
CONTROLES

SUPERVISAR

EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA

AUDITORÍA INTERNA

EVALUAR

LOS MECANISMOS DE
CONTROL

COORDINAR

LAS ESTRATEGIAS DE
CONTROL

**GENERAR BENEFICIO PARA LOS
ACCIONISTAS**

Detalles de contacto

Salles, Sáinz – Grant Thornton, S.C.

- Héctor Pérez Aguilar – Socio Director
- Jorge Numata – Socio Director de Gobierno Corporativo
- Arturo Reyes – Gerente Senior de Gobierno Corporativo

Salles, Sáinz - Grant Thornton, S.C.

México, D.F.

Periférico Sur 4348
Col. Jardines del Pedregal
04500 México, D.F.
T (55) 5424 6500
F (55) 5424 6501
E sallessainz@ssgt.com.mx

Guadalajara

Av. de las Américas 1536-2º
Fracc. Country Club
44620 Guadalajara, Jal.
T (33) 3817 4480 / 3817 4487
F (33) 3817 4136
E guadalajara@ssgt.com.mx

Monterrey

Av. José Vasconcelos Ote. 630-2º
Edificio Interacciones
Col. Valle del Campestre 66265
San Pedro Garza García, N.L.
T (81) 8335 7536 / 8335 9936
F (81) 8335 7543
E monterrey@ssgt.com.mx

Ciudad Juárez

Edificio Barrancas
(Frente ITESM)
Av. Campos Elíseos 9050-3º
Fracc. Campos Elíseos
32540 Cd. Juárez, Chih.
T (656) 625 1401 / 625 1405
F (656) 625 1406
E cdjuarez@ssgt.com.mx

Querétaro

Arteaga 57 - 7 y 8
Col. Centro Histórico
76000 Santiago de Querétaro, Qro.
T (442) 212 3070 / 214 2019
F (442) 224 3414
E queretaro@ssgt.com.mx

Puerto Vallarta

Paseo de las Garzas No. 100
Zona Hotelera Norte
48321 Puerto Vallarta, Jal.
T (322) 224 1197
F (322) 293 0114
E vallarta@ssgt.com.mx

Tijuana

Blvd. Agua Caliente No. 10611-1101
Edificio Centura Piso 11 Col. Aviación
22420 Tijuana, B.C.
T (664) 622 9761
F (664) 684 1577
E kqa@gtel.com.mx